7° Ord. EXP-UNC:0060944/2012

Anexados: 35943/2013, 16180/2014 y 62107/2013





RESOLUCION Nº 240 / 2015

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba al modelo de Convenio de Extensión Áulica con la Municipalidad de la ciudad de Deán Funes, aprobado por Resolución HCD Nº 38/2015 de fecha 23 de febrero de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el Actual Intendente de la mencionada ciudad ratifica la solicitud de extender el dictado al cuarto, quinto y sexto semestre de la carrera de Contador Público;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

- Art. 1º.- Rectificar la Resolución HCD Nº 38/2015, incorporando como artículo 4º, el siguiente:
 - Art. 4º.- Aprobar e incorporar como anexo el formulario para Proyectos de Carreras a implementarse en el marco del CRES.
- <u>Art. 2º.</u>- Aprobar el modelo de Convenio Específico obrante a fs. 336/337, supeditando la implementación del mencionado Proyecto a la firma del mismo y al desembolso efectivo de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art.3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Cr. SERGIO E. ZEN

Famultad de Ciencias Económicas

LIC. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY

DECANO

Facultad de Ciencias Económicas



FORMULARIO PARA PROYECTOS DE CARRERAS A IMPLEMENTARSE

Ficha de la carrera:

Carrera: Dictado del TRAMO de la carrera de CONTADOR PÚBLICO,
correspondiente al 4º, 5º y 6º semestre, en Extensión Áulica Deán Funes
-Cohortes 2013 y 2014-
Título que otorga: CONTADOR PÚBLICO
Resolución de reconocimiento oficial: RESOLUCIÓN MECYT N° 1118/2009
Ultima acreditación (si corresponde), fecha:
Período de acreditación:
Fecha desde la cual se dicta la carrera: 1935
Mencionar si es carrera a término: NO
Articulación con otras carreras de grado o pregrado : PROFESORADO EN ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS ECONOMICAS (Carrera de grado) - FCE UNC
1. Universidad Responsable
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
1. 1. Unidad Académica
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
1.2. Universidad cooperante

1. 2.1. Unidad Académica



Ampliar la oferta de dictado de la carrera de Contador Público favorecerá al desarrollo socio económico de la región.

La UNC ofrece posibilidades reales de instrumentación de la oferta sobre una base sólida en términos institucionales y académicos.

3. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad responsable en el área de la carrera.

La Facultad posee amplia experiencia en la implementación de Delegaciones Áulicas en el interior de la provincia.

Desde el año 2006 hasta el año 2010 inclusive se realizó el dictado del Ciclo de Nivelación en Villa Dolores. Otras delegaciones áulicas fueron: Villa María (1990-1996), Almafuerte (1997-1998), Cosquín (1998-1999) y Porteña (1991-2006).

A partir del Año 2013 en la Extensión Áulica Deán Funes se realiza el dictado del Ciclo Básico de la carrera de Contado Público, común a las carreras de grado que se dictan en esta Facultad. Propuesta aprobada para (Cohorte 2013) por Res. HCS Nº 1326/2012-CONVENIO ME Nº 271-2013 (Contrato entre SPU-UNC Deán Funes) y por Res. HCS Nº 1274/2013 para la apertura de una nueva cohorte, año 2014.

3.1. Objetivos de la implementación de la carrera.

- Favorecer el desarrollo regional de la oferta educativa
- Satisfacer las necesidades emergentes de la población y la estructura productiva de la región en materia educativa
- Contribuir al desarrollo de una política pública integral de regionalización en el norte cordobés
- A nivel institución, asegurar el egreso efectivo de los alumnos, como así también generar una masa crítica docente con egresados de la región.

3.2. Impacto que se espera en el mediano plazo de la implementación de la carrera.

- Dignificación de los jóvenes a través de la posibilidad de acceder a la educación



CNCLA



Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas

4.4. Responsable de la administración de los fondos nacionales para el proyecto.

Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC

4.5. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Mediante el Sistema de Gestión de alumnos y docentes Guaraní 3W (en sede central).

4.6. Prestaciones virtuales con la sede central

Actualmente la FCE cuenta con aulas virtuales disponibles para cada cátedra. Las mismas se utilizan en todas las divisiones de los cursos presenciales, semi presenciales y a distancia que se dictan en las carreras de grado. Se fomentará desde la Secretaría Académica de la Facultad la utilización de TIC en todas las materias a dictarse en la sede Deán Funes.

5. Plan de Estudios y carga horaria

En el Anexo I se transcribe el plan de estudios de la carrera de Contador Público, aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, Ciencia y Tecnología mediante Resolución N° 1118/2009, (Ord. HCD 448/2007 y modificatorias).

6. Cuerpo docente

La Facultad cuenta con una planta docente dotada de la siguiente cantidad de cargos:



Se implementará un plan de formación y desarrollo de recursos humanos académicos para la incorporación de miembros al sistema de perfeccionamiento docente, residentes en la zona que puedan cooperar en calidad de adscriptos locales. Este plan incluirá estrategias para la formación y capacitación pedagógica y disciplinar.

7. Modalidad de dictado de clases

El tramo del cuarto al sexto semestre de la carrera se dictará con la misma modalidad que se dicta en sede central (modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia). Las evaluaciones parciales y exámenes finales tendrán igual modalidad y nivel de exigencia que el implementado en la Facultad.

Se utilizará la bibliografía establecida en el programa de cada asignatura. Las distintas cátedras deberán asegurar a los alumnos la disponibilidad de un aula virtual con habilitación de foros de discusión.

Los alumnos deberán disponer de una biblioteca en la que estarán a su disposición todos los textos indicados como bibliografía básica en los programas de las distintas materias, a fin de permitir un adecuado desarrollo de los contenidos por parte del profesor.

8. Alumnos.

Modos en que se prevé la inserción de los alumnos en la vida universitaria, disponibilidad de becas y servicios de bienestar estudiantil

Los alumnos de la Sede contarán con los mismos derechos y obligaciones que los alumnos que asisten a la Facultad de Ciencias Económicas en la ciudad de Córdoba. Se implementará en el sistema Guaraní su registro y legajo académico.

La Facultad cuenta con un "Gabinete Psico-social" el cual fue creado con el fin de dar una respuesta institucional adecuada a las demandas de atención de alumnos que atraviesan situaciones conflictivas, tendiente a atender esas demandas que muchas veces constituyen obstáculos para que ellos puedan mantener su condición de alumnos, garantizar la calidad en su desempeño académico y concluir la carrera. El Gabinete está integrado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Comunicación Social, quienes se encargan entre otras cosas de la gestión de las becas para estudiantes.



10. Disponibilidad bibliográfica

Será necesario dotar a la Sede de una biblioteca en la cual los alumnos tengan disponible toda la bibliografía básica requerida en los programas de cada materia.

En la sede central de la Facultad la Asociación Cooperadora imprime y vende los materiales de estudio de las diferentes asignaturas. Se tomarán los recaudos correspondientes para garantizar su disponibilidad en la Delegación.

La Biblioteca Manuel Belgrano dispone del 100% de la Bibliografía obligatoria correspondiente al curso de nivelación, al ciclo básico de la carrera de Contador Público y a todas las carreras que se imparten en la Facultad (ver Anexo 2).

11. 1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

En el Anexo 3 se agrega información sobre las Bases de Datos que son adquiridas por la Facultad, asimismo se encuentran listadas las bases provistas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a las que se accede a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. En el mismo Anexo se hace mención del Repositorio Digital y el Portal de Revistas Científicas de la UNC y se listan un conjunto de Repositorios Institucionales de temáticas afines a las ciencias económicas.

A las bases bibliográficas antes mencionadas, será posible acceder desde la biblioteca de la sede Deán Funes, ya que se les proporcionará las claves de acceso.

11.2 Intercambio bibliográfico con la sede central.

La extensión áulica localizada en la ciudad de Deán Funes, será considerada como parte de la Facultad de Ciencias Económicas, en consecuencia los docentes y los estudiantes de la localidad mencionada, se beneficiarán con los mismos servicios que se brindan en la Biblioteca ubicada en la Ciudad Universitaria (ver Reglamento de la Biblioteca Manuel Belgrano – Ord. HCD FCE 490/2011-http://www.digesto.unc.edu.ar/cienciaseconomicas/honorable-consejo-directivo/ordenanza/490 2011), es decir que serán considerados socios activos.

Debido a la distancia entre la sede y la extensión áulica se implementará un

